



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIDEKO

DECRETO ALCALDICO N° 742

REF.: APRUEBA CONVENIO CON TRANSFERENCIA DE RECURSO, PROGRAMA AUTOCONSUMO, APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 – 2025.

TREHUACO, 17 SEP 2024

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos, correspondiente al 5º año, del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2024 de fecha 27 de Agosto de 2024. Entre La Secretaria Regional Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco por su Alcalde.
- 2- La Ley N° 20.379, crea el sistema internacional de Protección Social y establece que el sistema estará construido por los subsistemas de Chile Crece Contigo y Chile Solidario, este último regulado en la ley N°19.949 y por aquellos que sean incorporados en conformidad a su normativa.
3. El rol N°494 de fecha 14 de agosto 2024 de la SEREMI de desarrollo social y familia.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional" y sus modificaciones posteriores.
5. Certificado N° 82 de fecha 10 de Septiembre 2024, entregado por la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez que da aprobación el H. Consejo Municipal Trehuaco. De convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2024, Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar los programas, e iniciativas desarrolladas en las políticas públicas del estado.

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos, Programa Apoyo a las Familias para Apoyo a la Seguridad Alimentaria Autoconsumo 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y Municipalidad de Trehuaco.

ANOTESE, COMUNIQUENSE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/GC/CSB.-

Distribución:

SEREMI DESARROLLO SOCIAL

DIDEKO, PROGRAMA, TRANPARENCIA.

ARCH: SEC. MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

